

3 de Diciembre de 2003

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

Que el día 29 de noviembre de 2003 concluyó el segundo de los plazos previstos en el plan de incentivos para empleados de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (en adelante, "AGBAR") y las sociedades españolas de su Grupo, en los términos y condiciones contemplados en el "Plan de Opciones Mayo 2001" (en adelante, el "PLAN") aprobado por la Junta General de Accionistas de AGBAR de fecha 25 de mayo de 2001.

A este respecto, y por la presente, pasamos a informarles que durante el segundo periodo de ejercicio no se ha recibido ninguna comunicación de ejercicio por parte de los beneficiarios.

José Vila Bassas
Director General de Gestión Corporativa
y Secretario General